

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**COLMENAR VIEJO**

CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2017, el expediente para la contratación que a continuación se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Servicio Público:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
- 1.a. Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación, plaza del Pueblo, número 1. Teléfono: 918 450 053, extensiones 237 y 238. Fax: 918 462 996, email contratacion@colmenarviejo.com
2. Objeto: suministro de energía eléctrica y gas natural en centros gestionados por el Ayuntamiento mediante acuerdo marco.
3. Tipo de licitación: será de 6.114.331,00 euros más IVA. Susceptible de ser mejorada a la baja por las empresas licitadoras.
4. Tramitación: procedimiento abierto.
5. Plazo de ejecución: será de cuatro años improrrogables.
6. Garantía definitiva: se exime de la constitución de garantía definitiva.
7. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
8. Presentación plicas:
 - Fecha límite: será de 28 de junio de 2017.
 - Forma de presentación: la señalada en la cláusula 12 del pliego de condiciones administrativas.
 - Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes en horario de atención al público.
9. Criterios de valoración: se establece como criterio único para la adjudicación del contrato la oferta económica más ventajosa.

Al tratarse de un procedimiento con un único criterio de valoración, la oferta económicamente más ventajosa será la que incorpore el precio más bajo y que no haya sido declarada desproporcionada o anormal por el órgano de contratación.
10. Gastos de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.

Colmenar Viejo, a 23 de mayo de 2017.—El alcalde, Jorge García Díaz.

(01/17.520/17)

